

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)

**2215** *Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2017.*

#### **Anuncio**

Don Juan María Ruiz Palacios, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torreblascopedro.

#### **Hace saber:**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torreblascopedro para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	773.205,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	670.016,09
3	GASTOS FINANCIEROS	15.017,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	221.510,40
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	3.133,80
6	INVERSIONES REALES	693.420,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	30.682,80
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.406.985,45</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	684.700,84
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	242.571,44
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	935.074,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.176,26
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	59.777,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	494.271,84
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.425.572,93</b>

**ANEXO DE PERSONAL**

A) Funcionarios de Carrera 6 (de las cuales 2 son consecuencia del proceso de funcionarización)

Denominación del puesto	Nº de Plazas	Grupo	Subgrupo	Escala	Subescala	Clase	Nivel C.D	Observaciones
Secretaria-Intervención	1	A	A1	Habilitación Estatal	Secretaria - Intervención	3ª	26	Propiedad
Administrativo	1	C	C1	Administración General	Administrativa		19	Propiedad
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	Administración General	Auxiliar		15	Propiedad
Policía Local	1	C	C1	Administración especial	Servicios Especiales	Policía Local	19	Vacante
Arquitecto Técnico	1	A	A2	Administración especial	Técnica	Técnico Medio	20	Propiedad
Técnico Administrativo	1	A	A1	Administración General	Técnica		22	Vacante afectada al proceso de Funcionarización
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	Administración General	Auxiliar		15	Vacante afectada al proceso de Funcionarización

B) Personal Laboral Fijo 3 Plazas ( dos en proceso de funcionarización)

Denominación del puesto	Nº de Plazas	Subgrupo	Titulación Exigida	Nivel C.D	Observaciones
Técnico Administrativo	1	A1	Doctor, Licenciado universitario o equivalente	22	Cubierta y en proceso de funcionarización y amortización
Auxiliar Administrativo	1	C2	Graduado escolar, F.P 1º Grado o equivalente	15	Cubierta y en proceso de funcionarización y amortización
Peón Servicios Múltiples	1	C2	Graduado escolar, F.P1º Grado o equivalente	10	Vacante

C) Personal laboral Temporal

Denominación puesto	Nº de puestos	Titulación Exigida	Observaciones
Auxiliar Administrativo Consultorio médica	1	Graduado escolar, F.Pº Grado o equivalente	Cubierta con contrato indefinido
Limpiadoras de edificios públicos	4	Certificado de Escolaridad	Cubierta con contrato indefinido
Monitor de Centro Guadalinfo	1	Bachiller, F.P 2º Grado o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación temporal vinculada a subvención finalista
Educadoras Responsables Guardería temporera	1	Diplomadas en magisterio	Cobertura periódica mediante contratación temporal vinculada a subvención finalista
Cuidadoras Guardería Temporera	2	Bachiller, F.P 2º Grado o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación temporal vinculada a subvención finalista
Cocinera Guardería Temporera	1	Certificado de Escolaridad	Cobertura periódica mediante contratación temporal vinculada a subvención finalista
Vigilante de seguridad	1	Bachiller, F.P 2º Grado o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Personal Limpieza viaria	Sin determinar	Certificado de Escolaridad	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Personal ayuda a domicilio	Sin determinar	Graduado escolar, F.Pº Grado o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Auxiliar de biblioteca	1	Graduado escolar, F.Pº Grado o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Gestor museo	1	Doctor, Licenciado universitario o equivalente	Cobertura periódica mediante contratación Temporal
Monitores deportivos	5	Titulación específica	Cobertura periódica mediante contratación temporal vinculada a subvención finalista
Socorrista Piscina Municipal	1	Titulación específica	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Monitor natación Piscina Municipal	1	Titulación específica	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Notificador	1	Certificado de Escolaridad	Cobertura periódica mediante contratación temporal
Encargado mercadillo	1	Certificado de Escolaridad	Cobertura periódica mediante contratación temporal

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torreblascopedro, a 11 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, JUAN MARÍA RUIZ PALACIOS.